

## Nombramientos papales, designaciones reales: Nicolás V y la promoción de los allegados de Alfonso el Magnánimo (1447-1455)

Albert Cassanyes Roig<sup>1</sup>  
(Universitat de Lleida)

### 1. Introducción

Los siglos bajomedievales supusieron enormes cambios en el Papado. El desprestigio de la institución provocado por el Cisma de Occidente (1378-1417/1429) fue acompañado por el cuestionamiento de la jerarquía eclesiástica por parte de la persistente corriente conciliarista (Ullmann, 195-196; Oakley, *passim*). El papa logró mantener su poder espiritual ante tales ataques, y también fue afianzando su poder temporal hasta convertirse en uno de los múltiples estados italianos, uno de los grandes *cinque principati* mencionados por Nicolás V (Fink & Iserloh, 287-288). Así, el sumo pontífice era respetado por todos los soberanos católicos como la cabeza visible de la Iglesia, pero era también un monarca a quien se podía declarar la guerra (Thomson, 114). Por su parte, los reyes, convertidos en emperadores en sus respectivos reinos, buscaron la formación de iglesias nacionales que estuvieran bajo su control (Nowakowska, 3-5), a pesar del vínculo que las ligaba a Roma. La complejidad de las relaciones entre las monarquías y la Santa Sede fue cada vez mayor, y pronto se desarrolló una diplomacia con embajadores que también ejercieron de agentes (Thomson, 102; Villarroel González, 2010a, 804-805).

La bibliografía hispánica referente a las relaciones entre la monarquía y el papado, entre la corona y la tiara, en la baja edad media es todavía escasa, sobre todo en la Corona de Aragón. No hay obras que engloben Castilla, Navarra y la Corona de Aragón, excepto la monografía de Linehan. Para Castilla existen numerosos trabajos desarrollados por José Manuel Nieto Soria (1993; 1996, 167-238; 1999, 19-48), que ha sido el fundador de una línea de investigación seguida por Óscar Villarroel (2010b; 2018, 99-115) –centrado en las relaciones diplomáticas– y, a nivel diocesano, por Jorge Díaz Ibáñez (1997, 299-306; 2005, 557-603). La Corona de Aragón adolece de la inexistencia de investigaciones globales sobre las relaciones entre el papado y la monarquía, más allá de algunos trabajos centrados en aspectos específicos y puntuales (Díaz Ibáñez 2001, 490).

Uno de estos temas concretos, ya definido, pero todavía con un gran recorrido, es la provisión de prebendas, asunto sobre el que trata el presente artículo. Más concretamente, se desea abordar la participación tanto del rey como del papa en la provisión de prebendas de cualquier tipo. Este aspecto ya cuenta con algunos trabajos que se centran en personajes (Navarro Sorní, 186-187; Cassanyes Roig 2018a, 335-337 y 417-425) u obispados (Cassanyes Roig 2018b, 225-226), pero falta una perspectiva más general de la política benefical del Magnánimo (Oliva, 103-104). El artículo, pues, sigue en la misma línea, aunque cambiando ligeramente el foco desde el cual se analiza la cuestión. El objetivo que se espera lograr es determinar cómo era el funcionamiento de la promoción eclesiástica favorecida por el monarca y establecer quiénes fueron los beneficiados del apoyo real para avanzar en su carrera dentro de la jerarquía de la Iglesia, aunque sin pretender ofrecer una relación exhaustiva, poco útil, por otro lado.

---

<sup>1</sup> [albertcassanyes@gmail.com](mailto:albertcassanyes@gmail.com). El presente trabajo se encuentra enmarcado dentro del Proyecto “Expresividad, sentimiento y emoción” (HAR2016-75028-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Abreviaturas utilizadas: A. A. (Archivum Arcis); ACA (archivo de la Corona de Aragón); ACL (Archivo Capitular de Lleida); Arm. (Armadi); ASV (Archivio Segreto Vaticano); BAV (Biblioteca Apostolica Vaticana); Cam. Ap. Obl. et Sol. (Camera Apostolica. Obligationes et Solutiones); Canc. (Cancillería); Reg. (Registros); Reg. Vat. (Registrum Vaticanum); Vat. lat. (Vaticano Latino).

Cronológicamente, se ha optado por centrar la investigación en los ocho años de pontificado de Nicolás V, un papa con el que el Magnánimo mantuvo relaciones cordiales, hecho que favoreció las peticiones de provisiones para los allegados del monarca. Se trata, pues, de un período de “normalidad institucional”, lejana tanto de las agrias disputas que, con motivo de la política italiana del rey, alejaron a Alfonso el Magnánimo de Eugenio IV (Oliva, 115-123), como de las no menos difíciles relaciones con Calixto III (Navarro Sorní, 243-584).

Dos han sido las series documentales esenciales para la elaboración del presente trabajo, esencialmente de carácter epistolar. En primer lugar, los “Registra Vaticana”, esto es los registros de todas las cartas expedidas por los papas, conservados, mayormente, en el Archivo Secreto Vaticano –los registros correspondientes al pontificado de Nicolás V son los que abarcan desde el registro 385 al 435. Buena parte de esta documentación se refiere a nombramientos y provisiones de prebendas, explicitándose, a veces, la intervención de los cardenales o del monarca, aunque su elevado formulismo no permite que se incluya cierta información. Por su parte, la correspondencia emitida por la Cancillería de Alfonso el Magnánimo constituye el otro gran pilar de este estudio. La serie de Real Cancillería, custodiada en el Archivo de la Corona de Aragón, contiene numerosas transcripciones de cartas expedidas por el rey a varios personajes de la Curia Romana a fin de lograr la designación de determinadas personas a las prebendas. A diferencia de los registros vaticanos, en estas cartas el rey podía ser más explícito, de modo que no son raras las indicaciones que evidencian la relación del agraciado con el monarca. El hecho de poder disponer de la documentación tanto del soberano que realizaba la petición como del papa que la resolvía facilita la investigación. Sin embargo, también se ha recurrido a otros archivos y series, igualmente útiles para ilustrar un fenómeno habitual y no exclusivo de la Corona de Aragón.

## 2. La provisión de las prebendas eclesiásticas

La prebenda era el derecho que tenía un eclesiástico a percibir una renta por su ocupación, aunque, por extensión, ha pasado a designar, con carácter general, el cargo, esencialmente canonicatos y beneficios, aunque también obispados u otros altos empleos en la jerarquía eclesiástica. La provisión de estas prebendas variaba según la naturaleza y las características de las mismas. Así, los canonicatos solían ser proveídos por los canónigos del mismo cabildo al que habría de integrarse el nuevo prebendado (Lop Otín, 90). Los beneficios, en cambio, tenían una mayor casuística, dado que, en ocasiones, el fundador del mismo había reservado la provisión futura a un pariente o a un cargo determinado, o había impuesto una serie de condiciones que se tenían que observar en el momento de designar al nuevo ocupante de la sinecura (Barrio Gozalo, 18-26).

La situación se complicó a medida que nuevos personajes iban interviniendo en la provisión de las prebendas. Así, el papa exigió participar en el acceso a las prebendas. La decretal *Licet ecclesiarum* de Clemente IV (1265) concedía al pontífice la facultad de nombrar al nuevo titular de las prebendas que quedaran vacantes por muerte en Roma de su anterior poseedor. La constitución *Ex debito* de Juan XXII (1316) amplió la casuística para incluir igualmente la provisión de las prebendas cuyos últimos titulares hubieran sido nombrados por el papa, hubieran resignado a favor del mismo, o hubieran sido destituidos. Esta constitución ya se enmarca en el período aviñonés de la Santa Sede (1309-1377), que supuso la ampliación de las “reservas pontificias”. En consecuencia, buena parte de los cargos eclesiásticos tenían que ser provistos por el Santo Padre, ya fuera en solitario, ya fuera con el consejo de sus cardenales (Rapp, 12-16). Por otro lado, el papa también podía otorgar a una persona una prebenda sin que esta estuviera todavía

vacante mediante el sistema de expectativa. Este fue usado de forma muy abundante durante el Cisma de Occidente, y también después, aunque los sumos pontífices tendieron a restringir cada vez más su aplicación (Cassanyes Roig 2018b, 225).

A pesar de que la provisión de las prebendas era una competencia pontificia, los soberanos estuvieron muy interesados en controlar los nombramientos de los diferentes cargos de la Iglesia en su territorio, y no dudaron en proponer al papa algunos nombres para las vacantes que se iban ocasionando (Harvey, 8-11; Thomson, 57-60). El punto álgido se produjo durante el Cisma de Occidente, cuando en territorios como Francia o Inglaterra surgieron las denominadas “iglesias nacionales”, controladas fuertemente por la monarquía (Rapp, 44-45; Nieto Soria 1993, 30-33; Whalen, 178-179). En el caso de la Corona de Aragón, la neutralidad proclamada por Pedro el Ceremonioso le permitió designar libremente los titulares de las prebendas, excusándose en la confusión existente en la legitimidad del papa (Ivars Cardona).

La resolución del Cisma no supuso que los soberanos renunciaran a su voluntad de continuar interviniendo en la provisión de cargos y prebendas. Precisamente, este hecho les permitía alcanzar varios objetivos a la vez. En primer lugar, la provisión de una prebenda, especialmente si estaba suficientemente dotada, era una buena recompensa para agradecer los servicios prestados por colaboradores leales. También era una manera óptima de favorecer a aquellos parientes propios o allegados varios que seguían la carrera eclesiástica, o a los numerosos clérigos que cooperaban, igualmente, con el monarca. En último lugar, la provisión de una prebenda significaba la introducción de una persona de su confianza en la compleja estructura de la Iglesia, lo que revertía en beneficio del monarca y del desarrollo de su política, puesto que tenía acceso a noticias e informaciones de interés, así como a algunos recursos económicos que le podían ser prestados (Navarro Sorní, 60).

En cualquier caso, el nombramiento siempre correspondía al papa. Los monarcas de la primera mitad del siglo XV no contaban con el derecho de presentación, que se fue instituyendo desde finales de la centuria –los Reyes Católicos obtuvieron el derecho de presentación de los obispos de Canarias, Puerto Real y Granada el 1486 (Aznar Vallejo, 21-22)– y se logró ampliamente en 1523, cuando Adriano VI otorgó a Carlos I el derecho de presentación para todas las diócesis de la Monarquía Hispánica y los beneficios consistoriales (Barrio Gozalo, 68). Así, Alfonso el Magnánimo tuvo que contentarse con ejercer un teórico “derecho de súplica” –esto es, la posibilidad de proponer un candidato al papa, aunque este pudiera rechazarlo–, ya aplicable en Castilla desde 1421 (Nieto Soria 1993, 351).

### **3. La relación entre Nicolás V y Alfonso el Magnánimo**

El 23 de febrero de 1447 falleció en Roma el papa Eugenio IV. Su pontificado se caracterizó por su enfrentamiento con los padres conciliares de Basilea, por una parte, y con el rey Alfonso el Magnánimo, por la otra. El monarca conquistó el reino de Nápoles en 1442, tras una campaña de siete años, a pesar de la oposición del pontífice, señor feudal del territorio partenopeo. Aunque la firma de la paz de Terracina en 1443<sup>2</sup> conllevó la investidura del reino de Nápoles al Magnánimo por parte del sucesor de san Pedro (Delle Donne, 451-454), los celos y las suspicacias entre ambos dirigentes fueron constantes.

El conclave de 1447 se desarrolló bajo la atenta vigilancia del Magnánimo. El monarca contaba con un cardenal afín, Alfonso de Borja, que había sido consejero del propio rey, con quien trató todos los temas relativos al conclave. Además, el soberano había

---

<sup>2</sup> ASV, A.A., Arm. I-XVIII, 513, ff. 3v-5r.

manifestado su apoyo a los cardenales Trevisano-Scarampi, Acciapaccio, Borja y Colonna, por este orden, para que obtuvieran la tiara (Navarro Sorní, 184-185). Por otro lado, la muerte de Eugenio IV y el conclave posterior halló las tropas de Alfonso el Magnánimo dispuestas en la cercana villa de Tívoli, por lo que la amenaza de una plausible invasión de Roma por los ejércitos del monarca planeaba sobre todos los purpurados.<sup>3</sup> El resultado del conclave es bien conocido: a fin de bloquear el acceso al papado del cardenal Colonna, se optó por la elección de Tommaso Parentucelli, un purpurado creado solo un año antes, que tomó el nombre de Nicolás V (Izbicki).

Si las relaciones con Eugenio IV fueron muy difíciles, Alfonso el Magnánimo halló en Nicolás V un papa dócil que tendió a acceder a sus demandas. Según Eugenio Dupré-Theiseder (10), este entendimiento se dio “più per innata timidità e debolezza che non per vera simpatia”. En otras palabras, el carácter de Nicolás V habría tendido a evitar el enfrentamiento con el poderoso rey de la Corona de Aragón. Esto podría explicar que, poco después de alcanzar el solio pontificio, el sumo pontífice enviara una embajada a Nápoles para ratificar los derechos del Magnánimo y de Fernando, su hijo bastardo, en el trono partenopeo (Navarro Sorní, 574). Sin embargo, no se puede achacar únicamente al supuesto temperamento débil del papa sus relaciones con el Magnánimo. Ludwig von Pastor (378-380) sugiere que Nicolás V era una persona vivaz, sincera y enemiga de las adulaciones, y que el único que pudo limitar su independencia fue su secretario, Pietro da Noceto. Además, siempre según el historiador alemán, el papa tenía un “straordinario amore della pace e nella liberalità” y rechazaba la guerra, como demuestran sus intentos de lograr la paz entre los estados italianos (Fubini, 200-204). Este hecho explicaría igualmente su voluntad de evitar los conflictos con Alfonso el Magnánimo.

#### 4. La provisión de prebendas a petición del Magnánimo

Del mismo modo que otros monarcas europeos, Alfonso el Magnánimo también deseaba controlar la provisión de las prebendas en la Corona de Aragón, un hecho que se acredita ya desde los inicios de su reinado (Mutgé Vives, 667-671). El Magnánimo era consciente de la importancia estratégica de contar con personas fieles en lugares destacados, y supo aprovechar esta circunstancia cuando fue posible; por ejemplo, Alfonso de Borja financió las campañas castellanias y napolitanas del Magnánimo desde la mitra de Valencia (Navarro Sorní, 135-138). Obispados, canonicatos y beneficios – incluso cardenalatos – fueron objeto de petición para los allegados del monarca, especialmente si estos nombramientos también implicaban el dominio señorial sobre bienes y personas (Navarro Sorní, 186). Se tiene constancia de que el rey de la Corona de Aragón era especialmente insistente ante la Santa Sede para lograr sus objetivos, y que no dudaba en reiterar sus peticiones si veía que estas se retrasaban en el tiempo o no eran satisfechas. Así, Alfonso de Borja recibió la orden de suplicar “una e tantes vegades quant será necessari” al papa la concesión de una prebenda a Pere Exerrat.<sup>4</sup>

A fin de alcanzar sus pretensiones, el monarca se valió de los cardenales oriundos de la Corona de Aragón, puesto que, al mismo tiempo que purpurados, eran también súbditos suyos.<sup>5</sup> Durante el pontificado de Nicolás V, los dos príncipes de la Iglesia con los que contaba Alfonso el Magnánimo eran el valenciano Alfonso de Borja y el mallorquín Antoni Cerdà. El primero recibió el capelo en 1444, por gracia de Eugenio IV –aunque

<sup>3</sup> BAV, Vat. lat., 12182, ff. 1r-16v.

<sup>4</sup> ACA, canc., Reg., 2551, f. 13v.

<sup>5</sup> El rey no fue el único en solicitar a los cardenales que intercedieran a favor de sus candidatos; las autoridades municipales también escribieron con frecuencia a los purpurados para este mismo fin (Cassanyes Roig, 2018a, 335).

con intervención del Magnánimo (Navarro Sorní, 177-181)–; el segundo, en 1448, ya en el pontificado de Nicolás V –de nuevo, con la participación del rey (Cassanyes Roig 2018a, 313-316). Sin embargo, esto no era impedimento para que el Magnánimo recorriera a otros purpurados de la Curia Romana, como el camarlengo Ludovico Trevisano-Scarampi –su “verdadero agente político”, según Navarro Sorní (185-186)–, su antiguo favorito a la tiara Prospero Colonna, los italianos Domenico Capranica, Pietro Barbo, Francesco Condulmer o Latino Orsini, los franceses Jean le Jeune y Guillaume d’Estouteville, o los castellanos Juan de Cervantes y Juan de Carvajal. En determinadas ocasiones, se podía llegar a remitir la petición a la totalidad del Colegio Cardenalicio, por ejemplo, cuando quiso que Jaume Samassó fuera promovido al obispado de Elna.<sup>6</sup> Incluso cubicularios del papa o el propio secretario pontificio, Pietro da Noceto, se convirtieron en posibles agentes que favorecieran el cumplimiento de la voluntad real (Cassanyes Roig 2018a, 424-425).

La principal misión de los cardenales era interceder ante el papa para que se dignara a acceder a las peticiones del monarca. El sistema era sencillo: el rey remitía una carta al pontífice en la que le suplicaba que diera cumplimiento a un ruego que le realizaba. Al mismo tiempo, enviaba otro escrito a uno o varios cardenales para pedirles que intercedieran ante el papa a favor de su petición. En el caso de que la súplica revistiera un especial interés, el monarca también podía enviar un embajador o un procurador ante el sumo pontífice para insistir personalmente en el asunto, siempre contando con el complemento de la intercesión cardenalicia (Cassanyes Roig 2018a, 419-420). Este procurador era de libre designación del rey: si bien uno de los más habituales fue Joan Margarit –luego obispo de Elna–, no ostentó el oficio en exclusiva, sino que lo compartió con otros eclesiásticos o laicos varios (Cassanyes Roig 2018a, 407-408).

Uno de los escenarios donde era más habitual desarrollar esta misión intercesora era el consistorio, esto es la reunión del papa con el Colegio Cardenalicio. Entre otros temas, en estos encuentros periódicos se procedía a cubrir las vacantes cuya provisión correspondía al papa en consistorio. Era entonces cuando los cardenales podían proponer los nombres que los monarcas les habían indicado. Tanto Alfonso de Borja como Antoni Cerdà fueron bastante activos en los consistorios, y lograron la concesión de prebendas de la Corona de Aragón a los candidatos previamente sugeridos por el Magnánimo (Cassanyes Roig 2018a, 335-337).

A pesar de ello, hay algunas noticias de desencuentros entre el rey y los cardenales por lo que se refiere a la provisión de prebendas. Así como el monarca quería favorecer a sus allegados, los purpurados también contaban con servidores y familiares a los que promocionar. Además, a veces los propios procuradores del soberano también tenían intereses personales e intentaban conseguir algún cargo eclesiástico. Así, en 1450 Alfonso el Magnánimo escribió al cardenal Antoni Cerdà para que consiguiera que el papa revocara la provisión de una canonjía y el arcedianato mayor de Gerona a Jordà d’Avinyó, puesto que el rey deseaba entregar estas prebendas a Jaume Samassó. De hecho, el monarca había mandado a su procurador, Joan Margarit, que así lo solicitara al papa, pero la intervención del cardenal Cerdà había ayudado a la designación de Jordà d’Avinyó. El monarca sospechaba que el propio Margarit había logrado apoderarse de las prebendas que Avinyó dejó vacantes con su promoción, de modo que no habría actuado con la debida insistencia para lograr el cumplimiento de la voluntad real.<sup>7</sup>

La influencia del rey no se limitó únicamente a los beneficios, canonicatos y obispados de la Corona de Aragón, sino que incluso llegó a promover la concesión de cardenalatos. Es bien sabido que los purpurados son el más alto cargo jerárquico en la Iglesia, solo

<sup>6</sup> ACA, Canc., Reg., 2551, ff. 118r-v.

<sup>7</sup> ACA, Canc., Reg., 2546, ff. 48r-v.

superados por el papa. Se reúnen en el Colegio Cardenalicio, que es el órgano asesor del pontífice y tiene la facultad de elegir, de entre sus miembros, al sucesor del papa difunto (Harvey, 27; Araña, 225-229). Además, los cardenales, de forma individual, se nutren de importantes rendas. El cardenalato era, pues, un oficio de gran importancia desde varios puntos de vista. Esto explica que una de las obsesiones de Alfonso el Magnánimo fuera lograr el nombramiento de un súbdito suyo para un cardenalato. De este modo, no estaría en desventaja respecto a otras potencias europeas (Ryder, 63).

Una de las gracias más elevadas que podía conceder el papa a un soberano era la facultad de nombrar uno o varios purpurados, atendiendo la trascendencia del cargo. Nicolás V permitió que Alfonso el Magnánimo presentara libremente a dos personas de su *natio* para que recibieran el capelo.<sup>8</sup> El rey designó, en primer lugar, al mallorquín Antoni Cerdà, arzobispo de Mesina, que era, a su vez, un colaborador cercano al propio papa. La voluntad real era que el segundo cardenalato fuera para García Aznárez de Añón, obispo de Lérida, pero este se negó a aceptar la dignidad. La insistencia del Magnánimo doblegó finalmente la resistencia del prelado leridano. Sin embargo, la muerte de este el 13 de marzo de 1449 en Génova impidió que el nombramiento se ejecutara (Cassanyes Roig 2018a, 314-315). Alfonso el Magnánimo también quiso que fuera entregado un cardenalato a su consejero Juan García, obispo de Mallorca (Barceló Crespí & Ensenyat Pujol, 17), aunque sus gestiones resultaron infructuosas y el prelado no obtuvo nunca el anhelado capelo.

La concesión de prebendas no era siempre directa. No hay que olvidar que la Santa Sede era el tribunal superior de la Iglesia, de modo que muchas de las controversias generadas por desacuerdos en la provisión de beneficios se resolvían en el Tribunal de la Rota o, en última instancia, ante el propio papa. El Magnánimo pidió a sus cardenales que también intervinieran en la voluntad papal. Así, cuando Agustí d'Illa, canónigo de Barcelona, viajó a Roma para reclamar la provisión de la rectoría de Vinça (Conflent), que le había sido disputada, el monarca pidió a Alfonso de Borja y a Antoni Cerdà que lo ayudaran.<sup>9</sup>

## 5. Perfil de los agraciados por Alfonso el Magnánimo

Las personas que se vieron favorecidas por la acción de Alfonso el Magnánimo son muy numerosas y no tendría ningún sentido ofrecer una relación exhaustiva de las mismas. En cambio, sí que es posible fijar una serie de perfiles en los que englobar los abundantes casos de los que se tiene noticia, tanto aquellos que finalizaron con éxito como las tentativas que el monarca no logró culminar de acuerdo con sus intereses.

Alfonso el Magnánimo intentó favorecer a sus familiares directos. Uno de los casos más significativos fue el de su sobrino Juan de Aragón, hijo natural de su hermano Juan de Navarra. Así, en 1454 el rey, “utilizando el privilegio de presentación”, logró que Nicolás V nombrara a Juan de Aragón obispo de la diócesis siciliana de Monreale. El nuevo prelado tenía únicamente catorce años, así que el papa tuvo que confiarle el obispado en encomienda (Navarro Sorní, 244-245). Pocos años antes ya había trabajado –aunque sin éxito– para que Alfonso de Aragón, también hijo de Juan de Aragón, accediera al cargo de maestro de Calatrava, que le había sido disputado por el castellano Pedro Girón.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> El rey ya había intentado lograr una gracia similar de Eugenio IV, aunque sin éxito (Navarro Sorní, 178-179).

<sup>9</sup> ACA, Canc., Reg., 2556, ff. 29v-30v.

<sup>10</sup> ACA, Canc., Reg., 2551, f. 33v.

Un colectivo que frecuentemente fue promovido a prebendas por Nicolás V a petición del rey Alfonso el Magnánimo fueron los integrantes de la propia capilla real. Por ejemplo, en 1450 intentó que fuera colacionado el arcedianato de Belchite a Pedro Brusca, preceptor de los cantores de la capilla real.<sup>11</sup> El año siguiente, el capellán Lamberto Aznar fue designado rector de Jávea, previa intervención del cardenal Antoni Cerdà.<sup>12</sup> Algunos años más tarde, en 1453, otro eclesiástico vinculado al Magnánimo fue promovido al abadiado del monasterio del Santo Espíritu de Palermo: el limosnero real fray Juan de Huesca, ya comendador del monasterio de Santa María della Grotta, en la misma ciudad siciliana.<sup>13</sup> En ocasiones, el favorecido no fue un capellán del rey, sino de la reina. Así sucedió en agosto de 1450, cuando Alfonso el Magnánimo escribió al papa y a los cardenales Jean le Jeune y Alfonso de Borja para pedirles la promoción de Pere Tallada, capellán de la reina María, a un canonicato y arcedianato en la catedral de Elna.<sup>14</sup>

Los clérigos que ocupaban otros oficios reales también se vieron favorecidos por el monarca. Por ejemplo, quiso que su consejero Antoni Pere Ferrer fuera designado abad del monasterio de Santa María de Montserrat en 1450.<sup>15</sup> También intentó promover a su bibliotecario mayor, Jaume Torres, a una prebenda en Barcelona o en Lérida en 1451.<sup>16</sup> No lo consiguió, pero sí que logró que ocupara un canonicato en Valencia. Durante los años siguientes, y hasta su muerte, el Magnánimo no se olvidó de su servidor y buscó otras opciones, entre las cuales la rectoría de la parroquia de Badalona en 1454.<sup>17</sup> Un artículo documental elaborado por Rius Serra (123-127) demuestra que el monarca veló por los intereses de su bibliotecario mayor a lo largo de toda su vida, y que llegó a enfrentarse al cardenal Cerdà, obispo de Lérida, que se opuso a que Torres fuera designado rector de Albalate de Cinca.

También fue habitual que Alfonso el Magnánimo promoviera en la jerarquía eclesiástica a los clérigos que mantenían una relación de parentesco con laicos que estaban al servicio del rey. Esta fórmula era un modo de recompensar los servicios prestados por aquellos, aunque el encumbramiento no fuera personal. Fue el caso de Jaume Samassó, que era sobrino de Bernat de Vilamarí, capitán general de la armada real. Cabe indicar que el monarca intentó lograr para Samassó varias prebendas, entre las cuales el arcedianato de Gerona o la pavorría de Sant Martí Sacosta, también en la diócesis gerundense, además de un canonicato en Mallorca y el ya mencionado obispado de Elna.<sup>18</sup> Otros beneficiados por el favor real fueron Francesc Sagrera, hijo del arquitecto Guillem Sagrera –que reformó el Castelnuovo de Nápoles (Domenge i Mesquida, 77-83)–, o Pedro Fernández de Heredia, sobrino del consejero real Juan Fernández de Heredia, a quien el Magnánimo quiso promover a las comandas de Cantalavieja y Miravet.<sup>19</sup>

A nivel individual, uno de los grandes favorecidos por Alfonso el Magnánimo fue Joan Margarit i Pau. Este interesantísimo personaje inició su carrera como procurador del monarca ante de la Santa Sede, donde quizá se ganaría la confianza y agradecimiento del rey, así como la del cardenal Antoni Cerdà. Luego fue promovido al obispado de Elna (1453-1462) y al de Gerona (1462-1484), y terminó sus días como cardenal (1483-1484)

<sup>11</sup> ACA, Canc., Reg., 2546, ff. 8v-9r.

<sup>12</sup> ASV, Reg. Vat., 413, ff. 80v-81v.

<sup>13</sup> ASV, Cam. Ap., Obl. et Sol., 72, f. 80r.

<sup>14</sup> ACA, Canc., Reg., 2546, ff. 12r-v.

<sup>15</sup> ACA, Cans., Reg., 2546, ff. 50v-51r.

<sup>16</sup> ACL, Justicia, P7\_M1\_P5\_C05\_L2, ff. 309r-312v.

<sup>17</sup> ASV, Reg. Vat. 405, ff. 58v-60r.

<sup>18</sup> ACA, Canc., Reg., 2546, ff. 47v-49v; ACA, Canc., Reg., 2559, ff. 43r-44v; y ACA, Canc., Reg., 2551, f. 120r, respectivamente.

<sup>19</sup> ACA, Canc., Reg., 2546, ff. 61r y 145r-v, respectivamente.

(Tate). No solo el propio Margarit fue amparado por el rey, sino que otros miembros de su familia recibieron prebendas y cargos en la jerarquía eclesiástica. Por ejemplo, el 21 de junio de 1448 su primo Joan Margarit fue designado abad de Sant Pere de Galligants (Gerona) por el papa, tras una reunión del consistorio en la que el cardenal Cerdà intercedió para lograr la separación de los abadiados de Santa Maria d’Amer y de Sant Pere de Galligant y la entrega de este último a favor de Margarit.<sup>20</sup>

## 6. Conclusiones

Es bien sabido que las prebendas eclesiásticas tuvieron una gran importancia durante todo el Antiguo Régimen. Constituían una forma de promoción social de las familias cuyos miembros lograban hacerse con una, y también llevaban aparejadas toda una serie de rentas económicas que permitían el incremento del patrimonio familiar. En el caso de los monarcas, las prebendas eclesiásticas eran también un buen sistema para premiar servicios, colocar a infantes u otros miembros de la familia real y, en determinados casos, lograr una fuente tanto de información como de recursos económicos.

Todo ello explica que Alfonso el Magnánimo tuviera un gran interés en participar en la provisión de las prebendas de las iglesias de sus dominios. A lo largo del artículo se ha podido comprobar que el monarca procuró colocar a sus allegados en prebendas de monasterios, parroquias y catedrales ubicados en los territorios peninsulares de la Corona de Aragón –Aragón, Cataluña, Valencia– y en las islas mediterráneas –Mallorca, Sicilia, Cerdeña. Incluso el Magnánimo trabajó para lograr la designación de cardenales, el cargo más alto en la jerarquía eclesiástica y el más plausible para hacerse con la tiara, como sucedió en 1455. No hay que olvidar que fue el propio rey quien intervino para lograr que el sucesor de Nicolás V fuera su súbdito, Alfonso de Borja, que tomó el nombre de Calixto III (Navarro Sorní, 231-232).

Sin embargo, Alfonso el Magnánimo no tenía derecho de presentación a los beneficios mayores y menores de la Corona de Aragón. A pesar de ello, sí que supo utilizar sus contactos en Roma para lograr proveer numerosas prebendas a sus allegados. Los cardenales supieron interceder ante el sumo pontífice para que las peticiones del Magnánimo fueran escuchadas. Además, el papa Nicolás V fue bastante respetuoso con la voluntad del monarca, y tendió a acceder a sus ruegos. Incluso el propio pontífice llegó a esperar a que el rey se pronunciara sobre sus preferencias en el nombramiento de ciertos cargos antes de proceder. Así sucedió, por ejemplo, con la provisión del priorato del monasterio de Sijena, que el Magnánimo dispuso que fuera entregado a sor Isabel de Prades.<sup>21</sup>

Es absolutamente claro el hecho de que Alfonso el Magnánimo no promovía a las distintas prebendas a personas aleatorias, sino que respondían a unos perfiles bien determinados, que han podido ser identificados en la parte final de este trabajo. Las prebendas eran premios, que el monarca entregaba a sus parientes más próximos, a los clérigos que estaban a su servicio o al de otros miembros de su familia –ya fuera en cargos eclesiásticos, ya fuera en otras ocupaciones–, o a los hijos de laicos que también le habían prestado buenos servicios. Las prebendas implicaban unos ingresos regulares, y también suponían la obtención de la fidelidad del agraciado. Ello permitía que el monarca fuera incrementando sus redes de contactos.

Este artículo es solo una primera aproximación al estudio de la política benefical de Alfonso el Magnánimo, en esta ocasión a partir de su cordial relación con Nicolás V. La cuestión es mucho más amplia. El estudio de las relaciones del monarca con los dos

<sup>20</sup> ASV, Cam. Ap., Obl. et Sol., 72, ff. 57v-58r.

<sup>21</sup> ACA, Canc., Reg., 2546, f. 3r.



predecesores del papa Parentucelli, Martín V y Eugenio IV, presentaría una política más tensa, paralela a las controversias que los enfrentaron. Este no era tampoco el espacio para identificar a todas las personas que el Magnánimo quiso favorecer, una tarea que supera enormemente el ámbito de un artículo científico. Son, pues, muchos los aspectos que todavía quedan por investigar en relación no solo a la provisión de prebendas, sino a las relaciones, en general, de Alfonso el Magnánimo con la Santa Sede.

**Obras citadas**

- Araña, José Antonio. "Colegio Cardenalicio." En Javier Otaduy Guerin, Antonio Viana Tomé & Joaquín Sedano Rueda eds. *Diccionario General de Derecho Canónico. Vol. 2*. Pamplona: Universidad de Navarra/Thomson Reuters Aranzadi, 2013. 225-229.
- Aznar Vallejo, Eduardo. "Estado y colonización en la Baja Edad Media. El caso de Castilla." *En la España medieval* 11 (1988): 7-22.
- Barceló Crespí, Maria & Ensenyat Pujol, Gabriel. *Clergues il·lustrats. Un cercle humanista a l'entorn de la Seu de Mallorca (1450-1550)*. Palma: Publicacions Catedral de Mallorca, 2013.
- Barrio Gozalo, Maximiliano. *El sistema benefical de la Iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1834)*. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante, 2010.
- Cassanyes Roig, Albert. *Antoni Cerdà (c. 1390-1459). Poder polític i promoció eclesiàstica a mitjans del segle XV*. Lérida: Universitat de Lleida, 2018a [tesis doctoral].
- . "La provisión de beneficios en la catedral de Lleida durante el episcopado de Antoni Cerdà (1449-1459)." *Hispania Sacra* 70/141 (2018b): 223-236.
- Delle Donne, Fulvio. "Il trionfo, l'incoronazione mancata, la celebrazione letteraria: i paradigmi della propaganda di Alfonso il Magnánimo." *Archivio Storico Italiano* 629/3 (2011): 447-476.
- Díaz Ibáñez, Jorge. "Las relaciones Iglesia-nobleza en el obispado de Cuenca durante la baja edad media." *En la España medieval* 20 (1997): 281-319.
- . "El pontificado y los reinos peninsulares durante la Edad Media. Balance historiográfico." *En la España medieval* 24 (2001): 465-536.
- . "La incorporación de la nobleza al alto clero en el Reino de Castilla durante la baja edad media." *Anuario de Estudios Medievales* 25/2 (2005): 557-603.
- Domenge i Mesquida, Joan. "Guillem Sagra." En Emanuela Garofalo & Marco Rosario Nobile eds. *Gli ultimi indipendenti. Architetti del gotico nel Mediterraneo tra XV e XVI secolo*. Palermo: Edizioni Caracol, 2007. 59-93.
- Dupré-Theiseder, Eugenio. *La política italiana di Alfonso il Magnanimo*. Palma: Diputación Provincial de Baleares, 1955.
- Fink, Karl August; Iserloh, Erwin. "Rinascimento e umanesimo." En Hubert Jedin, dir. *Storia della chiesa. Volume V/2. Tra Medioevo e Rinascimento. Avignone-Conciliarismo-Tentativi di riforma (XIV-XV sec.)*. Milán: Jaca Book, 1983. 284-294.
- Fubini, Riccardo. *Italia quattrocentesca. Politica e diplomazia nell'età di Lorenzo il Magnifico*. Milán: FrancoAngeli, 1994.
- Harvey, Margaret. *England, Rome and the Papacy. 1417-1464. The Study of a Relationship*. Manchester: Manchester University Press, 1993.
- Ivars Cardona, Andrés. "La 'indiferencia' de Pedro IV de Aragón en el Gran Cisma de Occidente (Artículo 1: 1378-1382)." *Archivo Ibero-Americano* 29 (1928): 21-97 & 161-186.
- Izbicki, Thomas M. "The Politics of a Conclave: the Papal Election of 1447." *Cristianesimo nella storia* 28 (2007): 277-284.
- Linehan, Peter. *La Iglesia española y el papado en el siglo XIII*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1975.
- Lop Otín, María José. *La catedral de Toledo en la Edad Media. Trayectoria, funcionamiento, proyección*. Toledo: Instituto Teológico San Ildefonso, 2016.

- Mutgé Vives, Josefina. "Documents de Cancelleria Reial sobre el monestir de Sant Pau del Camps de Barcelona (1402-1450)." *Acta Historica Archaeologica Mediaevalia* 20-21 (1999): 663-682.
- Navarro Sorní, Miguel. *Alfonso de Borja, papa Calixto III. En la perspectiva de sus relaciones con Alfonso el Magnánimo*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2008.
- Nieto Soria, José Manuel. *Iglesia y génesis del estado moderno en Castilla (1369-1480)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1993.
- . "Enrique IV de Castilla y el pontificado (1454-1474)." *En la España medieval* 19 (1996): 167-238.
- . "Relaciones con el pontificado, Iglesia y poder real en Castilla en torno a 1500. Su proyección en los comienzos del reinado de Carlos I." *Studia Historica. Historia Moderna* 21 (1999): 19-48.
- Nowakowska, Natalia. *Church, State and Dynasty in Renaissance Poland. The Career of Cardinal Fryderyk Jagiellon (1468-1503)*. Aldershot: Ashgate, 2007.
- Oakley, Francis. *The Conciliarist Tradition. Constitutionalism in the Catholic Church 1300-1870*. Nueva York: Oxford University Press, 2003.
- Oliva, Anna Maria. "El rey 'tenía inteligencia con Ursinos y Coloneses para poner alguna revuelta en Roma.' Alfonso, il papato e Roma all'epoca di Eugenio IV." En Fulvio Delle Donne & Jaume Torró Torrent eds. *L'immagine di Alfonso il Magnanimo / La imatge d'Alfons el Magnànim*. Florencia: Sismel-Edizione del Galluzzo, 2016. 103-123.
- Pastor, Ludwig von. *Storia dei papi dalla fine del medio evo. Compilata col sussidio dell'Archivio segreto pontificio e di molti altri Archivi. Volume I. Storia dei Papi nel periodo del Rinascimento (Martino V, Eugenio IV, Niccolò V, Calisto III) fino all'elezione di Pio II*. Roma: Desclée e Ci. Editori Pontifici, 1958.
- Rapp, Francis. *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a fines de la Edad Media*. Barcelona: Labor, 1973.
- Rius Serra, José. "Notas sobre dos bibliotecarios de Alfonso el Magnánimo." *Analecta Sacra Tarraconensia* 24/1 (1965): 123-129.
- Ryder, Alan. "La politica italiana di Alfonso d'Aragona (1442-1458)." *Archivio Storico per le Provincie Napolitane* 38 (1958): 43-106; 39 (1959): 235-294.
- Tate, Robert Brian. *Joan Margarit i Pau, Cardinal-Bishop of Gerona. A Biographical Study*. Manchester: Manchester University Press, 1955.
- Thomson, John A. F. *Popes and Princes 1417-1517. Politics and Polity in the Late Medieval Church*. Londres: George Allen & Unwin, 1980.
- Ullmann, Watler. *A Short History of the Papacy in the Middle Ages*. Londres & Nueva York: Routledge, 2003 [1972].
- Villarroel González, Óscar. "Eclesiásticos en la diplomacia castellana en el siglo XV". *Anuario de Estudios Medievales* 40/2 (2010a): 791-819.
- . *El rey y el papa. Política y diplomacia en los albores del Renacimiento (el siglo XV en Castilla)*. Madrid: Sílex, 2010b.
- . "Comunicación y diplomacia en el Cisma de Occidente: Castilla, el papado e Italia a principios del siglo XV." *eHumanista* 38 (2018): 99-115.
- Whalen, Brett Edward. *The Medieval Papacy*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2014.